

ADENDA 1: CONDICIONES PARA EL ARBITRAJE DE UN PARTIDO.

Equipo arbitral para un partido **SÉNIOR** (circuito C.O.K.E. y Liga Élite) estará compuesto de:

- Un árbitro principal mínimo N2 (puede ser N1 con experiencia (a determinar por la sección de arbitraje)) en el caso de que no haya N3-N2 disponibles.
- Un árbitro asistente mínimo N1 (puede ser un "N0" con experiencia (a determinar por la sección de arbitraje)) en el caso de que no haya N3-N2-N1 disponibles.

Equipo arbitral para un partido **JÚNIOR** estará compuesto de:

- Un solo árbitro principal (categoría 9-12 años) mínimo N1 (puede ser un "N0" con experiencia (a determinar por la sección de arbitraje)) en el caso de que no haya N3-N2-N1 disponibles.
- Para la categoría de 12-16 años además habrá un árbitro asistente mínimo N1 (puede ser un "N0" con experiencia (a determinar por la sección de arbitraje)) en el caso de que no haya N3-N2-N1 disponibles.

En el caso de que el torneo júnior se juegue a una sola categoría (9-16 años) habrá un árbitro principal y un árbitro asistente. En la medida de lo posible, estos árbitros no serán los monitores de los equipos que jueguen y como última opción serán dos árbitros "monitores" del mismo club. Si por alguna causa un árbitro es monitor de algún equipo, éste solo podrá actuar como árbitro para ese torneo, no pudiendo figurar en actas como entrenador. En el caso de torneos júnior se estudiará toda la viabilidad y se llegará a un acuerdo entre arbitraje, organización y equipos involucrados.

NOTA (arbitraje SENIOR (Circuito C.O.K.E. y Liga Élite): Tanto el árbitro principal como el asistente siempre que no estén realizando prácticas para obtener el nivel 1, 2 o 3, recibirán 6€ por partido arbitrado. En caso de haber un práctico, éste cobrará la

mitad (3€) siendo los otros 3€ para la persona designada como revisor de éste práctico (posiblemente la pareja arbitral o alguna otra persona designada por arbitraje, siempre que ésta tenga más nivel que el práctico o más experiencia que éste, a determinar por la sección de arbitraje).

NOTA (arbitraje JÚNIOR): Cada árbitro cobrará una cantidad de 2.5€ por partido siempre que no estén realizando prácticas para obtener el nivel 1, 2 o 3. En caso de haber un práctico éste no cobrará nada, siendo el importe de los 2.5€ para la persona designada como revisor de éste práctico (posiblemente la pareja arbitral o alguna otra persona designada por arbitraje, siempre que ésta tenga más nivel que el práctico o más experiencia que éste, a determinar por la sección de arbitraje).

- Uno o dos árbitros de mesa. Serán los encargados de llevar la puntuación del partido. Podrán cronometrar los descansos entre periodos. Para esto no será requisito tener ningún nivel de arbitraje acreditado. Sin embargo, se pedirá a los equipos que sean designados como “mesa” que propongan al menos una persona con experiencia previa. Para los torneos Júnior deberá haber un “mesa” que puede ser o bien del equipo arbitral (si hay suficientes), o un monitor de los equipos (en este caso este monitor sí que puede participar y aparecer como entrenador en las actas de los partidos). Se podrá poner a algún niño o niña que esté interesado en aprender a ser mesa siempre bajo la compañía de un “mesa” adulto sin que esto perjudique al buen desarrollo del partido en cuestión.
- Dos linieres (solo para categoría senior). Novedad en la temporada 2022-2023. Estos dos linieres no tienen que tener nivel de arbitraje acreditado. Serán propuestos por los equipos designados como mesa bajo la aprobación de la sección de arbitraje. **Son encargados de juzgar solamente si el balón toca dentro o fuera de la pista de juego.** Si un equipo designado como mesa se niega a aportar linieres sin justificación alguna, este equipo recibirá una sanción. Esta sanción consistirá en la reducción de puntos de competición (1 punto en total).

1. ANTES DE CADA PARTIDO. El equipo arbitral (A. principal, A. asistente) debe realizar un calentamiento para estar preparados para el buen desarrollo de su actividad. Esto es de vital importancia para entrar en buenas condiciones y adaptarse al juego. Muy importante sobre todo en el primer partido del torneo ya que nadie viene de pitar / jugar en partidos anteriores. **Tanto el árbitro principal como el asistente son responsables de traer su propio material, dejando de ser competencia de la sección de arbitraje el proveer de dicho material al equipo arbitral. Será de su competencia el proveer los banderines para los linieres.**

ADENDA 2: PARTICIPACIÓN DE ÁRBITROS EN EL CAMPEONATO DE ESPAÑA.

1. Para poder inscribirse a cualquier campeonato como árbitro, todos los jugadores que así lo deseen deberán añadir a la ficha individual de inscripción su intención de ser elegido como árbitro para el torneo en cuestión indicando el nivel de arbitraje, así como el último torneo en el que participaron como árbitro.
2. Como novedad esta temporada para torneos senior, se dará la opción de asistir al torneo en cuestión solamente como árbitro. Para ello se ha de contar como mínimo con un N1 de arbitraje. Se habilitará una hoja de inscripción en la que habrá que rellenar el nivel de arbitraje, así como el último torneo en el que participaron como árbitro. Esta opción queda sujeta a la aprobación final de la sección de arbitraje.
3. Aquellos árbitros que se inscriban como tales para un torneo estarán disponibles para pitar las semifinales y final del torneo en cuestión. Se priorizará N3>N2>N1 y se intentará, en la medida de lo posible, que todos los árbitros que, bajo criterio de esta sección, estén mejor preparados para pitar partidos tensos como son las semifinales y final, piten el mismo número de partidos durante la temporada en cuestión. Se preguntará a todos los árbitros inscritos si alguien, voluntariamente, quiere pitar algún partido de semifinal y/o final, en caso negativo, se procederá por sorteo.

ADENDA 3: MALA PRAXIS.

1. En el caso de que haya que llamar la atención al integrante de la mesa así como a los linieres repetidas veces por no estar atentos y haber ralentizado el transcurso del partido, se podrá castigar al equipo del cual forma parte con reducción de puntos de competición, con esto nos aseguraremos que el arbitraje por parte de mesa es de calidad.
2. En el caso que un árbitro principal o asistente lleguen tarde a su partido sin avisar previamente y bajo circunstancias justificadas, el equipo de este árbitro recibirá una sanción de 1 punto de competición en el caso de ser un partido de liga. Si se trata de un partido de semifinales / final la sanción constará de un aviso menor a la persona designada para pitar.

ADENDA 4: SITUACIÓN SANITARIA RELATIVA AL CORONAVIRUS.

1. En todo momento el protocolo arbitral atenderá a la situación actual y bajo las normativas locales, provinciales y nacionales que estén vigentes en ese momento. Atendamos al sentido común y a la precaución como mejor arma de prevención.